

# **INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

## **JULIO – SEPTIEMBRE 2020**

**JAIDER ENRIQUE DE LA HOZ CRESPO**  
**Asesor Oficina de Control Interno**

**Ariguani/Difícil - Magdalena, octubre 2020**

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO TRIMESTRE

**JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020**

### 1. Nómina de Personal de Planta, Contrato laboral y Prestación de Servicio.

Concepto	Trimestre Abril – Junio	Trimestre Julio – Sept	Diferencia	Variación %
Nomina Personal de Planta	\$462.097.144	\$484.011.035	\$21.913.891	4.53%
Nomina Personal Indirecto	\$285.307.736	\$276.544.233	\$8.763.503	-3,08%

A partir del análisis de variación de 4.53% que representa una diferencia de \$21.913.891 en sector de la nómina y sus factores salariales que la conforman se observa una diferencia entre los periodos analizados esta diferencia se da por factores como el pago de horas extras y liquidaciones de prestaciones sociales, que por derechos de ley tiene funcionarios que terminaron el periodos correspondiente a Servicio Social Obligatorio - S.S.O. argumentando la diferencia presentada en el rubro nomina personal de planta y de más factores que lo conforman.

En cuanto al rubro nomina personales indirectos este presenta una disminución de -3,08% entre los periodos analizados que corresponden a los trimestres de abril – junio; julio – septiembre se observa una disminución leve pero significativa en cuanto a la austeridad del gasto si analizamos este rubro observamos como la actual administración está

implementando políticas para disminuir el gasto y poder cumplir con las metas proyectadas para la vigencia 2020 en cuanto a la austeridad del gasto.

## 2. Materiales de Oficina y otros

Concepto	Trimestre Abril – Junio	Trimestre Julio – Sept	Diferencia	Variación %
Materiales de Oficina y Otros	\$4.200.700	6.539.720	2.339.020	64,23%

A partir del análisis de variación porcentual del 64,23% en comparación entre el segundo trimestre correspondiente al periodo Abril – Junio y el tercer trimestre correspondiente al periodo Julio – Septiembre del mismo año vigencia 2020 se observa un incremento significativo esto obedece a que la administración adquirió un número significativo de materiales de oficina, para las áreas administrativas y asistenciales con la finalidad de cumplir con su cometido dentro de su objeto social y poder garantizar la prestación de servicios

## 3. Seguros

Concepto	Trimestre Abril – Junio	Trimestre Julio – Sept	Diferencia	Variación %
Seguros	\$25.814.267	\$17.364.717	\$ -8.449.550	-32,74%

A partir del análisis de variación porcentual de -32,74% en comparación entre el segundo trimestre correspondiente al periodo Abril – Junio y el tercer trimestre correspondiente al periodo Julio – Septiembre del mismo año vigencia 2020 se observa una disminución

significativa esto obedece que el periodo en análisis la administración solo tomo pólizas para amparar la contratación del PIC- Plan de Intervenciones Colectivas. Por lo general en el primer semestre del año la entidad le toca tomar un numero de pólizas para garantizar la prestación de los servicios segundo salvaguardar los activos de la E.S.E.

#### 4. Servicios Públicos, Comunicación y Transporte

<b>Concepto</b>	<b>Trimestre Abril – Junio</b>	<b>Trimestre Julio – Sept</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación %</b>
Servicios Públicos	\$40.629.325	\$12.621.340	\$28.016.985	68,64%
<b>Concepto</b>	<b>Trimestre Abril – Junio</b>	<b>Trimestre Julio – Sept</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación %</b>
Comunicación y Transporte	\$9.761.300	\$27.671.240	\$17.909.940	284,67%

El rubro de servicios publico presenta una variación porcentual significativa del 68,64% en los periodos en comparación esto obedece a que la anterior administración realizo un acuerdo de pago con la empresa prestadora del servicio de energía, en el periodo comprendido julio – septiembre se pagó una de estas cuotas por un valor aproximado de más de veinte millones de pesos (\$20.000.000), lo que nos indica el incremento del rubro de servicios públicos.

En cuanto al rubro de comunicación y transporte se observa un incremento de más de doscientos ochenta por ciento esto se debe a que la entidad celebró un contrato de transportes desde julio hasta diciembre lo que demuestra el incremento desproporcionado de este rubro si se mira desde la óptica de la forma como se pactaron las cuotas de pago que son mes vencido en una ponderación de cuotas iguales por mes refleja un comportamiento normal y de buen uso del flujo de efectivo. Cabe resaltar que la administración a realizados campañas para concientizar y educar a la comunidad en general sobre las medidas preventivas que se debe utilizar para contrarrestar la pandemia del COVID – 19

#### 5. Combustibles y Lubricantes.

Concepto	Trimestre Abril – Junio	Trimestre Julio – Sept	Diferencia	Variación %
Combustibles y Lubricantes	\$24.238.774	\$24.374.774	\$136.000	0,56%

Desde el análisis de las variaciones cuantitativas y porcentual se puede concluir que el rubro de combustibles y lubricantes desde la comparación de los periodos comprendidos desde abril – junio y julio – septiembre de la vigencia 2020 no presenta una variación significativa por lo que se considera que se mantiene dentro indicadores analizados, por lo que la administración mantiene medidas preventivas en el consumo de combustibles y lubricantes dentro de las ambulancias y plantas generadoras de energía con la finalidad de garantizar la prestación de servicios dentro de su objeto social a la comunidad en general.

## 6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra concluye que en general la entidad ha venido cumpliendo con la normatividad en materia de austeridad en el gasto público, no obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de control, que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, así mismo se recomienda darle la trazabilidad a los rubros que se encuentran enmarcados dentro de la directiva Presidencial 01 de 2016, llevando el registro de aquellos, relacionados con: gastos en comunicaciones, gastos Generales, Gastos de vehículos y combustibles, servicios públicos, gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales respecto de las vigencias anteriores. Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajusten a los criterios de eficiencia, economía.

Original Firmado.

**JAIDER DE LA HOZ CRESPO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**